

RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO EN TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL I.E.S. FUENTEPÍÑA DE HUELVA

Por Resolución de 14 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, se efectuó convocatoria para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puesto de profesorado especialista para el ciclo formativo de en Técnico en Emergencias y Protección Civil en el I.E.S Fuentepiña de Huelva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. Conceder un plazo de **diez días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas interesadas puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, preferentemente, en el registro telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el apartado “Presentación electrónica general”, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentará en esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Huelva.

Los participantes que no presenten las alegaciones a través del formulario en el portal web de la Consejería, deberán adelantar copia sellada de toda la documentación mediante el correo electrónico gestionpersonaldocente.dphu.ced@juntadeandalucia.es.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

Carlos Soriano García



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DPVXYBDNZYUQGYUJTL3KZ4V	PÁG. 1/1	